

Río Gallegos, 13 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05991-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 037/07, del Consejo Superior, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2007;

Que el Artículo 7° de dicha norma, autoriza al Rector a compensar con fundada justificación las partidas presupuestarias con la limitación de no alterar el equilibrio financiero, no pudiendo modificarse los totales aprobados para los programas y las fuentes de financiamiento;

Que obra en las presentes actuaciones nota de la Dirección General de Administración mediante la cual solicita la compensación de partidas presupuestarias del Programa 1. Actividades Centrales, por economías registrada en gastos en personal durante los meses de enero a julio del corriente año, que se aplicarán a gastos de funcionamiento;

Que la presente tramitación se enmarca en la norma descripta debiéndose dictar el respectivo instrumento legal;

Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°. - COMPENSAR las partidas presupuestarias que se indican en el Anexo I de la presente, por un monto total de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000,00) de acuerdo al detalle que se indica en dicho Anexo, por los montos que en cada caso se especifican, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°. - TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración; dese a conocer y cumplido, archívese.-

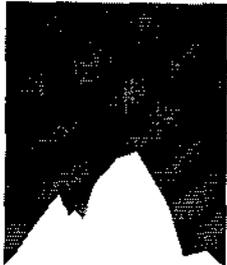
Lic. Marcelo Alberto MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0715

-2007.-



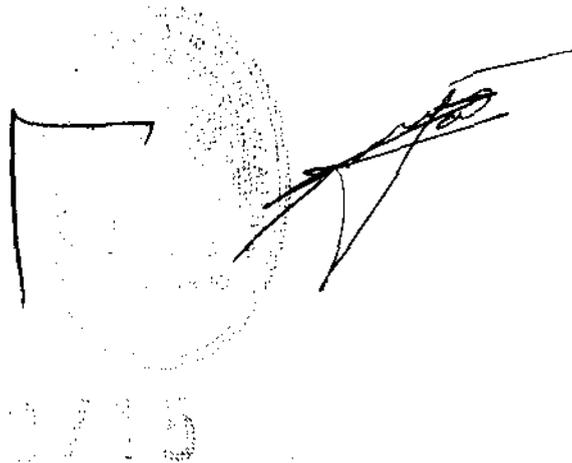
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

COMPENSACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Operación	Fuente	Programa	Actividad	Finalidad	Funcion	Inciso	Monto
reducción	11	1	1	3	4	1,1	40.000,00
reducción	11	1	2	3	4	1,1	20.000,00
incremento	11	1	2	3	4	3	60.000,00
reducción	11	1	2	3	4	1,2	55.000,00
incremento	11	1	2	3	4	2	55.000,00



Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or date.